Carta: Crecimiento urbano

Por Patricio Herman, Presidente Fundación Defendamos la Ciudad

A raíz de diversas solicitudes formuladas por privados al Minvu para que se modificaran los usos de suelo agrícola de sus predios, con el propósito de que fueran urbanos, ese ministerio, en diciembre de 2006, publicó la Circular 41, con la cual se iniciaron los trámites para la expansión horizontal en 10.000 hectáreas.

Todos sabemos que la Región Metropolitana está saturada y por ello no es recomendable seguir expandiendo el radio urbano, lo que les hemos explicado por escrito al Presidente Piñera y al ministro Pérez, sin que nuestras fundadas críticas sean acogidas.

Nuevamente la Contraloría no ha tomado razón de la resolución de la intendenta Pérez por contener una serie de errores, y tenemos conocimiento que la senadora Alvear le ha solicitado al ministro de Vivienda que este proyecto, denominado PRMS-100, sea sometido a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), acorde al mandato de la nueva legislación ambiental.

Estamos seguros de que el gobierno se someterá a dicha ley, pero nosotros vamos más allá.

Lo deseable es que estas materias que generan plusvalías territoriales a algunos estén contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, teniéndose en cuenta que en la actualidad estas decisiones se adoptan con simples actos administrativos.